



MENDOZA, **15 MAY 2012**

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 9787/2012, en la que Secretaría Académica, informa las funciones que debe cumplir la Prof. Mercedes LARRIQUETA, a partir del 1 de marzo del 2012;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 106/2005, el Consejo Directivo de esta Facultad otorgó Dedicación Exclusiva Efectiva, a la Prof. LARRIQUETA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que, a partir del 1 de marzo del 2012, la Ing. Mercedes LARRIQUETA (Legajo N° 24.778), desempeñe las siguientes funciones:

- ÁREA 1 – MATEMÁTICA – “Cálculo Numerico y Computación” y “Cálculo Numérico y Métodos Numéricos”: DOS (2) Módulos Docentes
- ÁREA 1 – MATEMÁTICA – “Estadística Técnica”: UN (1) Módulo Docente
- INVESTIGACIÓN: UN (1) Módulo Docente

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 189

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA